

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de enero de 1988.-

Visto el presente nº 802.637/87 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita el reconocimiento de actualización por mora en el pago según decreto nº 500/86 de los Certificados nos. 4 de Obra de la firma "Polielectric S.A." por trabajos realizados en el Palacio de Justicia, y 5 de Variación de Costos de la firma "Sisti y Burda S.R.L." por la obra del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires); y teniendo en cuenta la información producida por el Departamento de Contaduría (División Técnica) a fs. 14 y 15,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a las firmas "POLIELECTRIC S.A." la suma de \$ 11.147,92 y a "SISTI y BURDA S.R.L.", \$ 7.088,71, en concepto de actualización por mora en el pago según decreto 500/86.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 18.236,63), de la siguiente manera:

\$ 11.147,92 a la Cuenta "Instalaciones internas" (1-05-002-4-41-4120-303), y

\$ 7.088,71 a la Cuenta "Ampliaciones y remodelaciones - todo el país" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



SANTIAGO PETRACCHI